

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, av. Diagonal, 514.2.º, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de junio de 2003.—Jaume Farré i Solsona, Jefe del Servicio de Hidrocarburos.—31.645.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO=polígono; PA=parcela; N=naturalaleza; TD=titular y domicilio.

Afectación: SP=servidumbre perpetua de paso, en m²; SO=servidumbre de ocupación temporal, en m²; OD=ocupación de dominio, en m²; A=autopista; Am=almendros; Ba=bosque alto; Bb=bosque bajo; Bc=barranco; Cem=cementerio; Cm=camino; Ctra=carretera; ER=yermo; Fr=frutales; Ho=huerta; Ind=industria; Ol=olivos; Pa=pastura; Pe=cantera; Pl=plantación; Psta=pista; R=río; Renfe=ferrocarril; Rf=repoblación forestal; RI=riachuelo; Rie=riera; Se=acequia; To=torrente; Tr=terreno de regadío; Ts=terreno de secano; Urb=urbano; Vny=viña; Vt=via de tren (part.); Vv=vivero.

Término municipal de Manresa

Conducción principal:

FN-B-MN-01. PO=14010; PA=03; TD=Ayuntamiento de Manresa, pl. Major, 1, 08240 Manresa; SO=60; SP=18; N=Er.

FN-B-MN-02. PO=; PA=; TD=Ayuntamiento de Manresa, pl. Major, 1, 08240 Manresa; SO=0; SP=0; N=crt.

FN-B-MN-03. PO=11020; PA=03, 04; TD=Ayuntamiento de Manresa, pl. Major, 1, 08240 Manresa; SO=10560; SP=3168; N=Bb.

FN-B-MN-04. PO=; PA=; TD=Ayuntamiento de Manresa, pl. Major, 1, 08240 Manresa; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-MN-05. PO=07070; PA=10; TD=Quembree, Sociedad Anónima, av. Jacquard, 101, 08022 Terrassa; SO=420; SP=126; N=Bb.

FN-B-MN-06. PO=07070; PA=11; TD=Roc Mora Costa, ps. Pujades, 27, 2-2a, 08018 Barcelona; SO=130; SP=39; N=Ts.

FN-B-MN-07. PO=07070; PA=12; TD=Juan Tatge Samper, c. Alcalde Montardit, 12, 2-1ª, 08240 Manresa; SO=1300; SP=390; N=Ts.

FN-B-MN-08. PO=07070; PA=13; TD=María Àngels Alabern Playà, crta. de Vic, 19, 1º, 08240 Manresa; SO=780; SP=234; N=Ts.

FN-B-MN-09. PO=2; PA=179; TD=María Àngels Alabern Playà, crta. de Vic, 19, 1º, 08240 Manresa; SO=10; SP=3; N=Er.

FN-B-MN-10. PO=; PA=8000; TD=Generalidad de Cataluña, Departamento de Carreteras, av. Josep Tarradellas, 2-6, 08029 Barcelona; SO=0; SP=0; N=crt.

FN-B-MN-11. PO=2; PA=177; TD=Pere Gamisans Pujol i Maria Rosa del Rio Masachs, barriada Bosuanya Can Gaminans, 08240 Manresa; SO=170; SP=51; N=Er.

FN-B-MN-12. PO=2; PA=137; TD=Victòria Mateos Sanañigo, crta. de Cardona, 95, 1º 2ª, 08240 Manresa; SO=1090; SP=327; N=Er.

FN-B-MN-13. PO=2; PA=9011; TD=Ayuntamiento de Manresa, pl. Major, 1, 08240 Manresa; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-MN-14. PO=2; PA=135; TD=José Figuerola Giralt, c. Bernat Cabré, 16, 08240 Manresa; SO=920; SP=276; N=Bb.

FN-B-MN-15. PO=2; PA=136; TD=Agustín Farré Pladellorrens, crta. de Vic, 172, 08240 Manresa; SO=50; SP=15; N=Bb.

FN-B-MN-16. PO=1; PA=25; Tb=Manolita Soler Vives, c. Joc de la Pilota, 2, 1ª, 08240 Manresa; SO=300, 540; SP=90, 162; N=Fr, Ts.

FN-B-MN-17. PO=1; PA=24; TD=Bonaventura Torras Panella, c. de El Pou, 5, 1ª, 08650 Sallent; SO=300, 330; SP=90, 99; N=Ts, Bb.

FN-B-MN-18. PO=1; PA=23 TD=Ignasi Sanfeliu Pons, c. Urgell, 34, 08240 Manresa; SO=1160, 100; SP=348, 30; N=Ts, Bb.

FN-B-MN-19. PO=1; PA=22; TD=Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima, av. Portal de l'Àngel, 22, 08002 Barcelona; SO=220; SP=66; N=Bb.

FN-B-MN-20. PO=2; PA=9031; TD=Generalidad de Cataluña, Departamento de Carreteras, av. Josep Tarradellas, 2-6, 08029 Barcelona; SO=0; SP=0; N=crt.

FN-B-MN-21. PO=2; PA=105; TD=Joguines Farrés, c. Àngel Guimerà, 39, bajos, 08240 Manresa; SO=100; SP=30; N=Bb.

FN-B-MN-22. PO=2; PA=9026; TD=Agencia Catalana del Agua, c. Provença, 204-206, 08036 Barcelona; SO=0; SP=0; N=To.

FN-B-MN-23. PO=2; PA=106; TD=Explotacions Agrícoles i Urbanes, Sociedad Anónima, c. Pacific, 2, 4-3ª, Att. Joan Manel Rubiralta, 08027 Barcelona; SO=90; SP=27; OD=35; N=Ts.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Minería sobre concurso público de derechos mineros.

Por Resolución de 21 de mayo último de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, se ha acordado la convocatoria de concurso público, a instancia de parte, sobre los espacios francos que resulten registrales con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros cuya relación figura publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, n.º 107, del 10 de mayo de 2003.

A efectos únicamente informativos y sin carácter vinculante alguno, se dispone para consulta en la Dirección General de Industria y Minería de un plano aproximado de las superficies registrales.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el art. 72 del R.D. 2857/78, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 02/2002).

Para la obtención de mayor información, se pueden dirigir a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Minería, Sección de Ordenación Minera, C/ La Lila, n.º 6-Entlo. (33002) Oviedo, Tlfno. 985106453, Telefax 985106459.

Oviedo, 22 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.—30.857.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de base-gestión de ingresos de subasta pública de bienes inmuebles locales.

En base, avenida Lluís Companys, 12-C, de Tarragona, de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento

General de Recaudación (R.D. 1684/1990, 20 de diciembre), se celebrará el 17 de julio de 2003, a las diez treinta horas, subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Expediente de apremio número 99/41471 «Promociones Inmobiliarias Marcansol Sociedad Limitada» (CIF: B80235716) por deudas con Ayuntamiento del Vendrell por IBI y Tasas. Rústica: San Vicente, Partida Astó. Superficie de 214.938,70 metros cuadrados. Linda: Norte, Fermin Cabal Menéndez y Dolores Riera; Sur, Juan Coca; Este, Pablo Mercadé; Oeste, herederos de Josefa Bassa y Francisca. Inscrita en el Registro del Vendrell—2, tomo 975, libro 167, folio 13, Finca 167. Valoración: 3.400.330,22 euros. Sin cargas. Tramos: 300 euros. Tipo de subasta: 3.400.330,22 euros. Depósito: 680.066,04 euros.

Segundo: Expediente de Apremio 94/30813 «Fomento Inmobiliario del Penedés Sociedad Anónima» (CIF: A08177958) por deudas con Ayuntamiento del Montmell por conceptos de IBI.

Lote 2. Urbana. Terreno situado en calle sin número procedente de la Finca Cal Casanoves del distrito de Marmellá. Superficie 72.170 metros cuadrados.

Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con el resto de finca matriz de la cual se segregó. Inscrita en el Registro del Vendrell-1, tomo 323, folio 116, libro 24 del Montmell, finca 671—N. Valoración: 567.075,77 euros. Sin cargas. Tipo de subasta: 567.075,77 euros. Depósito: 113.415,15 euros. Tramos: 300 euros.

Lote 5. Urbana: Terreno Partida Marmellá procedente de la heredad San Joan del término del Montmell, paraje Atalaya Mediterránea. Superficie 337.580,79 metros cuadrados. Linda: Norte, M Pia Espona Casaponsa; Sur y Este, resto finca de la cual se segrega y parte con M Espona Casaponsa; Oeste, finca matriz. Inscrita en el Registro del Vendrell—1, tomo 321, folio 48, libro 22 de Montmell, finca 366—N. Valoración: 2.652.541,04 euros. Tipo de subasta: 2.652.541,04 euros. Sin cargas. Tramos: 300 euros. Depósito: 530.508,20 euros.

Lote 6. Urbana: Terreno partida Marmellá, que procede de la heredad San Joan del término del Montmell, paraje Atalaya Mediterránea. Superficie: 399.915 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de M Espona Casaponsa; Sur, parte del término de Castellví de la Marca, Sant Jaume dels Domenys y resto finca de la cual se segrega; Este, Roca Vidal; Oeste, finca M Pia Espona Casaponsa y resto finca de la cual se segrega. Inscrita en el Registro del Vendrell-1, tomo 321, libro 22 del Montmell, folio 50, finca 367—N, letra H. Valoración: 3.142.332,11 euros. Sin cargas. Tipo de subasta: 3.142.332,11 euros. Tramos: 300 euros. Depósito: 628.466,42 euros.

Se advierte a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que se han aportado a los expedientes, sin tener derecho a otros.

Podrán ser examinados de las nueve a las catorce horas en días laborales, en Base-Servicios Centrales. Será obligatorio constituir ante la Mesa depósito de garantía, al menos del 20 por 100 del tipo de subasta, con advertencia de su ingreso en Tesorería si los adjudicatarios no satisfacen el remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por mayores perjuicios que origine la inefectividad de la adjudicación. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, por pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento. El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o en los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. También se admitirán ofertas en sobre cerrado que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación. Se podrá realizar segunda subasta si la Mesa lo considera conveniente al finalizar la primera. Podrán adjudicarse en gestión directa en el supuesto de quedar desierta la subasta. Más información: www.base.es.

Tarragona, 11 de junio de 2003.—José María Prunera Figuerola.—30.943.